



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAMEG 2021-2022 - Rectificativa RD-2022-1653-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

La RD-2022-1653-E-UNC-DEC#FL por la cual se realiza un adelanto responsable a un grupo de docentes que había manifestado su interés en asistir al II Congreso Hispanoamericano de Traducción Audiovisual a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires entre el 30 de septiembre y el 1 de octubre del presente año con el propósito de aportar luego a las comisiones de trabajo sobre la reforma de plan de estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Micaela Tenaguillo Cicconi -DNI 36480101- ha manifestado su imposibilidad de asistir al Congreso;

Que es necesario redistribuir el monto asignado a la profesora entre los docentes que participarán;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el adelanto responsable otorgado por Art. 1° de la RD-2022-1653-E-UNC-DEC#FL.

Art. 2°.- Realizar un adelanto responsable de \$33.331 (pesos treinta y tres mil trescientos treinta y uno) a cada uno de los docentes que se detallan a continuación:

Guillermo Badenes - DNI 22161667

Soledad Prieto - DNI 26937080

Gabriela Lorenzo - DNI 258426271

Florencia Tálamo - DNI 24884818

Natalia Lobo - DNI 29541089

Paula Garda - DNI 27314820

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.